

Municipio de Tonalá, Jalisco Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DGOPT-R33-004-2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, así como cláusula DÉCIMA del contrato DGOPT-R33-004-2019, depominada RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 25 de Marzo del año 2019, en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Intervienen en representación del Municipio de Tonalá, Jalisco en lo sucesivo "El Municipio": El Ing. José Isabel Sandoval Moran, Ing. Cesar Octavio Durán Sandoval y el Ing. Jerónimo Miramontes Cibrián en su carácter de Director General de Obras Públicas, Director de Construcción y Residente de Obra, respectivamente; y por la empresa C. Guadalupe Paola García Vázquez en lo sucesivo "El Contratista" el Ing. Marco Antonio García Vázquez y C. Guadalupe Paola García Vázquez, en su carácter de Superintendente de Construcción y Representante Legal respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 62 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, se procede con la formalización de la recepción física en forma Total de los trabajos de:

"Electrificación, ubicada en Calle Circuito Las Águilas desde Calle Artesanos hasta Artesanos, Calle Halcón desde Circuito Las Águilas hasta Circuito Las Águilas, y Calle Hornos desde Calle Artesanos hasta Privada Primavera, Colonia Las Águilas, Municipio de Tonalá, Jalisco."

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

No de Contrato/Convenio	Importe con IVA
Contrato Original DGOPT-R33-004-2019	\$598,034.20
Conceptos que se dejaron de ejecutar del presupuesto original	\$0.00
Convenio Modificatorio (sumatoria de excedentes y/o extraordinarios)	\$0.00
Importe total ejecutado con IVA	\$598,034.20

S

ERADO POR FISM 2019

Página 1 de 3

P

Operado por Ramo 33 Fondo Para La Infraestructura Social Municipal 2019 Esta página es parte integral del Acta de Entrega y Recepción Física de los trabajos del contrato No. DGOPT-R33-004-2019



Municipio de Tonalá, Jalisco Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

No. Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)	
DGOPT-R33-	25 de Febrero del	23 de Marzo del	25 de Febrero del	23 de Marzo del	27	
004-2019	2019	2019	2019	2019		

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Conven lo	No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-R33-004- 2019	Anticipo	N/A	\$299,017.10	N/A	\$299,017.10
DGOPT-R33-004- 2019	1 (Uno) Finiquito	Del 25 de Febrero del 2019 al 23 de Marzo del 2019	\$598,034.20	(Anticipo) \$299,017.10	\$299,017.10
Importe Total de Estimaciones		\$598,034.20	(Anticipo) \$299,017.10	\$299,017.10	

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe con IVA	Retenciones/ Devoluciones/ Deducciones	Importe Neto a Pagar con IVA
DGOPT-R33-004-2019	1 (Uno) Finiquito	\$598,034.20	(Anticipo) \$299,017.10	\$299,017.10
Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones		\$598,034.20	(Anticipo) \$299,017.10	\$299,017.10

DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
01	Estimación 1 (Uno) Finiquito	23 de Marzo	1
02	Bitácora de Obra	23 de Marzo	1

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos y descritos en el artículo 63 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, permanecen en la Dirección de Licitación y Normatividad y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

Operado por Ramo 33 Fondo Para La Infraestructura Social Municipal 2019 Esta página es parte integral del Acta de Entrega y Recepción Física de los trabajos del contrato

Página 2 de 3



Municipio de Tonalá, Jalisco Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento referido, queda vigente a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 3474-03285-0 del día 23 de Marzo del 2019, expedida por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V. y conforme a la novación descrita en la misma sobre los alcances para garantizar la cantidad de la obra y cubrir las erogaciones que El Municipio tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos o cualquier irregularidad o anomalía que resulte de la obra, por el término de un año, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE OBRA, del contrato DGOPT-R33-004-2019. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Municipio, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo manifieste por escrito y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día 25 de Marzo del año 2019, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



Ing. José Isabel Sandoval Moran Director General de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO DE

TONALÀ, JALISCO

Ing. Jerónimo Miramentes Cibrián Residente de Obra

Ing. Cesar Octavio Durán Sand Director de Construcción Dirección de Construcción

Por "El Contratista"

Ing. Marco Antoni Carcía Vazquez El Superintendente de Construcción Gre Paola García Vázquez C. Guadalupe Paola García Vázquez Representante Legal de la Empresa